ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000864	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: SERVICIO NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL - SENASA / M.S.P. Y B.S. — Documento: 80000905-3

Domicilio: 25 DE MAYO 825 CASI TACUARY — Localidad: ASUNCION

Tomador: CIA S.A. — Documento: 80002640-3

Domicilio: WALDINO R. LOVERA N° 540 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
14/09/2021	00:00 hs de 09/09/2021	24:00 hs de 24/09/2022	381	Gs. 4.165.000.694

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SERVICIO NACIONAL DE SALUD AMBIENTAL - SENASA / M.S.P. Y B.S., con domicilio en 25 DE MAYO 825 CASI TACUARY, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.165.000.694.- (Guaranies: Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Cinco Millones Seiscientos Noventa Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CIA S.A., con domicilio en WALDINO R. LOVERA N° 540, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 27/2021 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y ASISTENCIA TECNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICIALIARIAS EN LAS CIUDADES DE CHORE E YBY YAU" LOTES 1 Y 2 DE OBRAS.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de las obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0017
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	29.702.970
I.V.A. s/Prima	2.970.297
Premio	32.673.267
Interés p/Finac.	297.030
I.V.A s/Interés	29.703
Costo del Finac.	326.733
Costo Final	33.000.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEC
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		33.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/09/2021	16.500.000
1	14/10/2021	16.500.000
TOTAL		33.000.000

Emitido en ASUNCION, 14 de septiembre de 2021

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.